

BASES

Concurso Escolar de Educación Financiera



2025-2026

Concurso Escolar de Educación Financiera - Finanzas Para Todos 2025-2026

Bases

1. Objeto

El Concurso Escolar de Educación Financiera - Finanzas Para Todos (en adelante «el Concurso») es una iniciativa del Plan de Educación Financiera —promovido por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, «CNMV») y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (en adelante, «MECE») —, que busca reconocer, fomentar y dinamizar la labor de docentes y centros educativos inscritos al Programa Escolar de Educación Financiera - Finanzas Para Todos.

2. Participación

Pueden participar en el Concurso equipos formados por estudiantes coordinados por un docente, todos ellos de ESO, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio, pertenecientes a centros educativos inscritos en el [Registro estatal de centros docentes no universitarios](#).

El Concurso consta de dos categorías:

- Categoría cadete, para estudiantes de 1º, 2º o 3º de ESO.
- Categoría juvenil, para estudiantes de 4º de ESO, de 1º o 2º de Bachillerato y de Formación Profesional de Grado Medio.

Para participar en el Concurso es necesario que el centro esté, además, inscrito al [Programa Escolar de Educación Financiera](#) (en adelante, «el Programa»).

Sólo se permite la participación de un equipo por centro y categoría. Todos los miembros de un mismo equipo —estudiantes y docente— deben pertenecer al mismo centro y estar matriculados o desempeñar labores docentes durante el curso escolar 2025-2026 en cualquiera de los cursos correspondientes a una de las categorías del Concurso:

No obstante lo anterior, no podrán participar en el Concurso estudiantes o docentes familiares de primer grado de personas empleadas en el Banco de España, la CNMV o el MECE, ni relacionadas directa o indirectamente con la organización del Concurso o con cualquiera de las empresas contratadas o que colaboren en la organización del Concurso.

Durante la celebración de cualquiera de las fases del Concurso, los docentes y, en su caso, las personas representantes de los centros no podrán comunicarse con los estudiantes.

Los miembros de todos los equipos seguirán un comportamiento adecuado y acorde con el carácter educativo e institucional de los actos celebrados. El jurado podrá advertir a los centros educativos, en su caso, a través de su persona representante, si considera que el comportamiento de las personas integrantes de un equipo es inadecuado u ofensivo.

Los organizadores se reservan del derecho a emprender las acciones que consideren necesarias para garantizar el cumplimiento de estas bases, incluyendo, en su caso, la posible descalificación de los centros participantes.

3. Inscripción

La inscripción al Concurso deberá realizarse, previa inscripción al Programa Escolar, a través de la [zona reservada para docentes](#) de la página web «Finanzas Para Todos».

En el caso de que un centro quiera participar en ambas categorías, deberá inscribirse dos veces al Programa empleando dos direcciones de correo electrónico distintas, usando cada una de ellas para la inscripción en una categoría del Concurso.

La fecha límite para inscribirse al Concurso es el viernes 27 de marzo de 2026. La inscripción en el Concurso supone la aceptación y conformidad con la totalidad de estas bases.

4. Contenidos del Concurso

A título informativo y sin ánimo de ser exhaustivo, las preguntas de todas las fases del Concurso estarán basadas, principalmente, en los contenidos del Programa, así como en cualesquiera otros contenidos publicados en las siguientes webs:

- [Finanzas Para Todos](#)
- [Portal del Cliente Bancario del Banco de España](#)
- [El área de actuación «Educación Financiera» de la web del Banco de España](#)
- [La sección «Inversores y Educación Financiera» de la web de la CNMV](#)
- [La web de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones](#)

5. Fases del Concurso

Para cada una de las dos categorías, el Concurso consta de tres fases eliminatorias:

1. **Fase «online»**, que tendrá lugar mediante una prueba a través de la plataforma [SpeedExam](#) el miércoles 8 de abril de 2026 a las 10.30 h (hora peninsular española; 9.30 h en Canarias).
2. **Semifinales**, que se celebrarán durante la segunda quincena de septiembre de 2026.
3. **Gran Final**, que se celebrará el lunes 5 de octubre de 2026, durante el acto central del Día de la Educación

5.1. Fase «online»

5.1.1. Composición de los equipos durante la fase «online»

Durante la fase online, y siempre de conformidad con lo indicado en el [apartado 2](#) anterior, cada equipo podrá estar formado por tantos estudiantes como el centro estime oportuno.

5.1.2. Condiciones de la fase «online»

La fase online del Concurso consistirá en la resolución de una prueba (en adelante , «la prueba») a través de la plataforma [SpeedExam](#), con la dirección de correo electrónico utilizada durante el proceso de inscripción.

(a) Tipos de preguntas y puntuación de la prueba de la fase «online»

Todas las preguntas tendrán una puntuación de entre 3 y 6 puntos. Las preguntas podrán ser:

- Preguntas de respuesta múltiple, en las que podrán resultar correctas más de una respuesta. Los fallos en este tipo de preguntas no restan puntos.
- Preguntas tipo test, con una única respuesta correcta. Los fallos en este tipo de preguntas restarán el 25 % de la puntuación total de la pregunta.
- Adicionalmente, al iniciar la prueba se mostrará una primera pregunta que deberá responderse con un dato numérico y cuyo valor será de 1 punto. Esta pregunta inicial sólo será calificada, a efectos de resolver un posible empate, en el caso de que varios equipos obtengan la misma puntuación en la prueba. En tal caso, el equipo que más se acerque, por exceso o por defecto, a la respuesta correcta será el ganador del empate.
- Las respuestas no contestadas no sumarán ni restarán puntos, pudiendo pasarse a la siguiente pregunta y retomar las preguntas no contestadas más adelante.

Las puntuaciones obtenidas no podrán ser objeto de reclamación o recurso alguno.

(b) Fecha y duración de la prueba de la fase «online»

La prueba de la fase online se celebrará el miércoles 8 de abril de 2026 a las 10.30 h (hora peninsular española; 9.30 h en Canarias). Para garantizar que todos los equipos compiten en igualdad de condiciones, la prueba sólo estará habilitada y, por tanto, sólo podrá ser iniciada por los estudiantes, entre las 10.30 h y las 10.45 h (hora peninsular española; entre las 9.30 h y las 9.45 h en Canarias).

La prueba tendrá una duración de 20 minutos a computar desde el momento en que los estudiantes inicien la prueba al hacer clic en el botón «Empezar examen», sin posibilidad de ser interrumpida.

Tenga en cuenta que, una vez iniciada la prueba, pulsar el botón «Volver atrás» del navegador podría ocasionar un error informático que impida completar la prueba.

(c) Requisitos técnicos para la realización de la prueba de la fase «online»

- Para realizar la prueba de la fase online se recomienda usar un ordenador portátil con sistema operativo PC-Windows o un portátil MacBook-iOS y versiones actualizadas de los navegadores Chrome, Firefox o Safari.
- Es imprescindible que el equipo desde el que se vaya a realizar la prueba cuente con una webcam —integrada o externa— libre de elementos que puedan obstaculizar su campo de visualización. Asimismo, se deberá otorgar a la plataforma [SpeedExam](#) los permisos necesarios para acceder a la cámara. Para ello, se deberá aceptar el mensaje que se mostrará por defecto en el navegador de Internet desde el que se realice la prueba.
- No será necesario realizar la prueba con un dispositivo propiedad del centro educativo, pudiéndose usar un dispositivo de cualquiera de los estudiantes o docentes del centro.
- Para minimizar el riesgo de problemas técnicos durante la prueba de la fase online, días antes de su celebración se habilitará una prueba «proctorizada» a modo de ensayo técnico.
- Es imprescindible realizar el ensayo técnico con el mismo dispositivo y en el mismo lugar en el que se realizará la prueba de la fase online para comprobar la estabilidad de la conexión a Internet.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que quienes no participen en este ensayo técnico, sufran dificultades técnicas que impidan completar la prueba de la fase online durante el tiempo disponible.

- Se recomienda a los estudiantes disponer de una calculadora, ya que podría resultar necesaria para contestar algunas preguntas de la prueba.

(d) Supervisión de la prueba de la prueba de la fase «online»

La prueba será «proctorizada», es decir, supervisada. Durante la prueba, los estudiantes no podrán contar con la ayuda de ninguna persona, incluidos docentes o estudiantes, no perteneciente al equipo. Por ello, la plataforma [SpeedExam](#) tomará durante la prueba imágenes, audios o vídeos de las personas que se encuentren frente al dispositivo desde el que se esté realizando.

En la categoría juvenil, antes de iniciar la prueba, todos los estudiantes que estén frente al dispositivo desde el que vaya a realizarse, deberán leer detenidamente las instrucciones y condiciones —entre las que se incluirá de forma expresa la toma de imágenes, audios o vídeos por parte de la plataforma [SpeedExam](#) durante el tiempo de realización de la prueba—, y dar consentimiento expreso, mediante el marcado de la casilla habilitada al efecto.

En la categoría cadete, en caso de que participen menores de 14 años en la prueba, serán necesarios los correspondientes consentimientos expresos previos, para lo cual una persona representante legal de cada estudiante deberá cumplimentar [este formulario](#) con, al menos, una semana de antelación a la fecha de realización de la prueba. Dicho consentimiento sólo será necesario para aquellos estudiantes menores de 14 años que vayan a estar presentes en el campo de visión de la webcam.

En el caso de que, durante la prueba, la plataforma [SpeedExam](#) no pueda obtener los permisos de acceso necesarios al dispositivo o de que en cualquiera de las imágenes, audios o vídeos capturados se detecte que los estudiantes pertenecientes al equipo no están solos durante la prueba, el jurado, atendiendo a las circunstancias concretas del caso y a lo indicado en estas bases, podrá adoptar el acuerdo de descalificar al centro educativo.

Tras su comprobación, las imágenes, audios y vídeos capturados serán eliminados de la plataforma [SpeedExam](#) y de todos sus servidores¹.

5.1.3. Clasificación para semifinales

Se clasificarán para semifinales los ocho equipos de cada categoría que obtengan las mayores puntuaciones en la prueba de la fase online.

Además de comunicarse a los equipos clasificados por correo electrónico o por cualquier otro medio, la relación con los equipos de ambas categorías clasificados para semifinales se publicará en la [web «Finanzas Para Todos»](#) y en cualesquiera otros medios que la organización estime oportunos.

5.2. Semifinales

5.2.1. Composición de los equipos durante las semifinales

Los equipos que participen en las semifinales del Concurso deberán estar formados por cinco estudiantes —uno de los cuales será nombrado «persona portavoz» y representará al equipo durante el resto de las fases del Concurso—, un docente —que no participará, pero que actuará como persona coordinadora del equipo—, y una persona representante del centro educativo.

El centro es libre, según su propio criterio, de seleccionar a los cinco estudiantes miembros del equipo. A pesar de que las semifinales se celebren durante la segunda quincena de septiembre de 2026, los estudiantes que compongan los equipos deberán haber estado matriculados en el centro durante el curso 2025-2026 en uno de los cursos correspondientes a su categoría.

¹ [SpeedExam](#) es una plataforma que cumple con la normativa europea de protección de datos ([Reglamento \(UE\) 2016/679 —RGPD—](#)), al contar con servidores dentro del territorio de la Unión Europea.

Salvo causas debidamente justificadas a juicio del jurado, la modificación de la composición o la no presentación de un equipo completo durante las semifinales supondrá su descalificación. En caso de que concurran tales circunstancias, que deberán ser comunicadas a la organización a la mayor brevedad posible, el jurado se reserva el derecho a aceptar los cambios de conformidad con las condiciones de participación descritas en el [apartado 2](#) anterior.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, los centros correspondientes a los equipos clasificados para semifinales deberán cumplimentar, en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de los resultados de la prueba de la fase online, [este formulario](#) de consentimiento para el tratamiento de los datos personales, que será válido, en su caso, también para la participación en la Gran Final.

5.2.2. Condiciones de las semifinales

Las semifinales del Concurso consistirán en dos pruebas presenciales por categoría, cada una de las cuales enfrentará a cuatro de los ocho equipos de cada categoría clasificados. Por cada categoría:

- En la semifinal 1, se enfrentarán los equipos que se hayan clasificado en las posiciones 1, 3, 5 y 7 durante la fase online.
- En la semifinal 2, se enfrentarán los equipos que se hayan clasificado en las posiciones 2, 4, 6 y 8 durante la fase online.

(a) Tipo de preguntas y puntuación de las semifinales

Cada una de las semifinales constará de 20 preguntas tipo test:

- Cada pregunta se mostrará junto con cuatro posibles respuestas —sólo una de las cuales será correcta—. Las personas portavoces de cada equipo dispondrán de entre 30 segundos y un minuto para, previa deliberación con el resto de miembros su equipo, marcar la respuesta elegida en el pulsador del equipo.
- Por cada respuesta correcta, cada equipo sumará 100 puntos. Por cada respuesta incorrecta o pregunta no contestada en el tiempo estipulado, ni se sumarán ni se restarán puntos.

Finalizadas las 20 preguntas, el equipo que más puntos haya obtenido se clasificará para la Gran Final, que se celebrará durante el acto central del Día de la Educación Financiera.

Los empates entre los equipos en primera posición se resolverán mediante el sistema de «muerte súbita», disponiendo las personas portavoces de cada equipo de 30 segundos para, previa deliberación con el resto de miembros de su equipo, marcar la respuesta elegida en su pulsador:

- Por cada respuesta correcta, cada equipo sumará 50 puntos. Por cada respuesta incorrecta o pregunta no contestada en el tiempo estipulado, ni se sumarán ni se restarán puntos.
- Si tras cinco preguntas el empate persistiera, la persona conductora de la semifinal entregará una pizarra y un rotulador a cada equipo y formulará una única pregunta sin opciones de respuesta cuya contestación consistirá en un dato numérico. El equipo que más se aproxime, por exceso o por defecto, al dato correcto sumará 50 puntos y se clasificará para la Gran Final.

Las puntuaciones obtenidas no podrán ser objeto de reclamación o recurso alguno.

(b) Fecha y lugar de celebración de las semifinales

Las semifinales tendrán lugar durante la segunda quincena de septiembre de 2026 en las localizaciones que determinen los organizadores. La fecha y ubicaciones definitivas se publicarán con la mayor antelación posible en la [web «Finanzas Para Todos»](#), comunicándose, junto a las indicaciones necesarias para su adecuada participación, por correo electrónico o cualquier otro medio a los equipos clasificados.

A título informativo, las fases presenciales de las últimas ediciones del Concurso se han celebrado en distintas [sucursales del Banco de España](#).

5.2.3. Clasificación para la Gran Final

Se clasificarán para la Gran Final los dos equipos de cada categoría que obtengan las mayores puntuaciones en las semifinales.

Además de comunicarse a los equipos clasificados por correo electrónico o cualquier otro medio, la relación con los equipos de ambas categorías clasificados para la Gran Final se publicará en la [web «Finanzas Para Todos»](#) y en cualesquiera otros medios que la organización estime oportunos.

5.3. La Gran Final

5.3.1. Composición de los equipos durante la Gran Final

La composición de los equipos participantes en la Gran Final será la misma que durante las semifinales y se regirá por los mismos criterios que los indicados en el [apartado 5.2.1](#) anterior.

5.3.2. Condiciones

La Gran Final del Concurso consistirá en un encuentro por categoría, cada uno de los cuales enfrentará a los dos equipos vencedores de las semifinales.

(a) Tipo de preguntas y puntuación

La Gran Final del Concurso se regirá por las mismas reglas que las indicadas en el [apartado 5.2.2.\(a\)](#) anterior con las siguientes adaptaciones:

- La Gran Final constará de diez preguntas tipo test.
- Finalizadas las diez preguntas, el equipo que más puntos haya obtenido será proclamado vencedor del Concurso.
- En caso de empate, la persona conductora de la Gran Final entregará una pizarra y un rotulador a cada equipo y formulará una única pregunta sin opciones de respuesta cuya contestación consistirá en un dato numérico. El equipo que más se aproxime, por exceso o por defecto, al dato correcto sumará 50 puntos y será proclamado vencedor del Concurso.

(b) Fecha y lugar de celebración

La Gran Final tendrá lugar el 5 de octubre 2026 durante el acto central del Día de la Educación Financiera 2026 en la sede que determinen los organizadores.

6. Premios

6.1. Para todos los centros participantes

- Todos los centros educativos participantes en el Concurso aparecerán en el mapa de participación que se publicará en la [web «Finanzas Para Todos»](#).
- Todos los centros participantes recibirán un portagráficas con el distintivo del Plan de Educación Financiera, en el que se indicará que el centro ha participado en el Programa Escolar de Educación Financiera - Finanzas Para Todos durante el curso 2025-2026.

6.2. Para los centros clasificados para las semifinales

- Los 16 centros clasificados para semifinales aparecerán de forma destacada en el mapa de participación a que se refiere el [apartado 6.1](#) anterior.
- El portagráficas a que se refiere el [apartado 6.1](#) anterior de los 16 centros clasificados para semifinales indicará de forma expresa su posición en la clasificación general del Concurso.
- Además, los estudiantes y docentes participantes en las semifinales serán invitados a una jornada lúdico-educativa a la que podrán asistir también las personas representantes de los centros clasificados.

6.3. Para los clasificados para la Gran Final

- En todos los casos:
 - Un trofeo para el centro educativo.

- Una tablet para cada estudiante y para el docente coordinador del equipo.
- Además, para los campeones:
 - 3.000 euros en material escolar para el centro.
 - 600 euros en metálico, cheque o tarjeta regalo para cada estudiante del equipo.
 - Una comida y visita guiada al Banco de España y al Palacio de la Bolsa de Madrid para los estudiantes y el docente a las que podrá asistir también la persona representante del centro.
 - La celebración en el centro educativo de una jornada divulgativa impartida por personas representantes del Plan de Educación Financiera - Finanzas Para Todos.
- Además, para los subcampeones:
 - 1.500 euros en material escolar para el centro.
 - 300 euros en metálico, cheque o tarjeta regalo para cada estudiante del equipo.

7. Desplazamientos, manutención y alojamiento de los equipos

En el caso de que la participación en el Concurso requiera el desplazamiento y alojamiento de un equipo fuera de su localidad de residencia, los gastos asociados correrán a cargo del Plan de Educación Financiera - Finanzas Para Todos, siempre que:

- Se generen por conceptos que se deriven directamente y sean estrictamente necesarios para la participación en el Concurso.
- Los importes sean razonables y ajustados en función del destino y de la duración de la estancia.
- Estén justificados documentalmente mediante las facturas y recibos correspondientes.
- Estén autorizados previamente por la organización del Concurso.

El importe máximo que se reintegrará en concepto de gastos de alojamiento dependerá de las localidades en las que se desarrollen las fases presenciales del Concurso.

Los desplazamientos se realizarán preferentemente por tren o avión, siempre buscando la mejor opción disponible y en clase turista. De ser necesario, se podrá utilizar un medio de transporte privado. En todo caso, el centro educativo deberá abonar el importe correspondiente, previa aprobación del gasto por parte de la organización, el cual será posteriormente reintegrado tras la presentación de las correspondientes facturas y recibos.

Respecto a la manutención, en su caso, se reintegrará un importe máximo de 20 euros por persona y comida (o cena), tras presentación de las correspondientes facturas y recibos.

Para el reintegro de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento que haya anticipado el centro, éste deberá cumplimentar y presentar la [ficha de gastos incluida en el Anexo I](#), debidamente firmada y sellada, en la que deberán constar los siguientes datos: nombre y dirección del centro, identificación del equipo, detalle de los gastos a reintegrar, copia de las facturas o recibos del pago de los mismos y datos bancarios del centro al que haya que realizar el ingreso (IBAN y titular de la cuenta). Sin la debida cumplimentación de esta ficha, dichos gastos no serán abonados.

Atendiendo a circunstancias tales como la distancia del desplazamiento o el poco tiempo disponible para contratar el transporte desde que se conozca la clasificación de un equipo hasta la siguiente fase, los organizadores podrán decidir ser ellos quienes se encarguen de la emisión de los billetes de transporte y/o reservas de alojamiento.

8. Jurado

Durante cada fase del Concurso se constituirá un jurado que, en el caso de las semifinales y de la Gran Final, deberá estar presente en las mismas.

El jurado estará compuesto por personas pertenecientes a las instituciones promotoras del Plan de Educación Financiera en número impar. Una de ellas asumirá las funciones de presidencia del jurado.

Entre las funciones del jurado estarán:

- Velar por el cumplimiento de lo recogido en estas bases.
- Verificar que los equipos y sus miembros estén presentes al iniciar las distintas fases.
- Verificar que en las semifinales y en la Gran Final las personas conductoras realicen un breve recordatorio de las normas de la misma.
- Mantener el orden durante la celebración del Concurso.
- Adoptar y comunicar, en su caso, penalizaciones a los equipos, así como, en el supuesto de que un equipo fuera descalificado, decidir su sustitución por el siguiente equipo con mayor puntuación, sin que, en ningún caso, el centro del equipo descalificado pueda formar otro en sustitución del anterior.
- El jurado deberá levantar acta de cada sesión del Concurso, indicando la posición final de los equipos participantes y de cualquier incidencia que se haya producido en su desarrollo.
- En caso de que se produjeran fallos técnicos durante la celebración de las finales o de la Gran Final, el jurado decidirá la solución que deba adoptarse, prevaleciendo en todo caso el marcador manual que llevará la organización.

Las decisiones del jurado serán unánimes e inapelables, no siendo susceptibles de posterior recurso.

En el caso de querer impugnar alguna pregunta, se deberá esperar a la finalización de la fase en curso. Una vez finalizada, el docente coordinador de un equipo o, en su caso, la persona representante del centro podrá dirigirse al jurado indicando la pregunta que se desee impugnar. El jurado analizará la pregunta a puerta cerrada y tomará una decisión por unanimidad, haciendo público el dictamen, que será definitivo, no pudiendo dar lugar a una nueva impugnación.

9. Difusión

Los organizadores podrán difundir y promover el Concurso, así como la participación y los resultados de cada una de las fases, incluidos los nombres de los centros participantes, a través de los medios que consideren adecuados y oportunos, incluidos medios de comunicación y redes sociales.

Los organizadores podrán tomar imágenes de los estudiantes, los docentes y las personas representantes de los centros educativos de los equipos que participen en las semifinales y en la Gran Final, con el objeto de difundir el Concurso en aquellos canales que considere oportunos. En tal caso, la organización recabará con carácter previo las correspondientes autorizaciones.

10. Modificación de las bases

En caso de fuerza mayor, los organizadores se reservan el derecho a modificar, posponer y/o cancelar el Concurso parcial o totalmente, sin que por ello las personas participantes puedan exigir compensación alguna por los daños o gastos ocasionados ajenos al Concurso.

Dichas modificaciones se publicarán por los mismos canales por los que se difundan las bases originales.

11. Consultas y contacto

El canal de comunicación entre la organización del Concurso y las personas participantes serán las direcciones de correo electrónico facilitadas durante el proceso de inscripción a que se refiere el [apartado 3](#) anterior.

Asimismo, cualquier cambio en los datos proporcionados deberá ser comunicado a la organización antes del cierre del plazo para el registro en el Concurso mediante el envío de un nuevo [formulario de inscripción](#). En caso de que el cambio se produzca una vez cerrado el plazo de inscripción, deberá enviarse un correo electrónico con los nuevos datos de contacto a la dirección de correo electrónico finanzasparatodos@bde.es.

El desarrollo del Concurso podrá consultarse en la página web «Finanzas Para Todos», así como en las redes sociales de los organizadores.

Cualquier duda o solicitud de aclaraciones, deberá dirigirse a la dirección de correo electrónico finanzasparatodos@bde.es.

Anexo I. Justificación de gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención

Concurso Escolar de Educación Financiera - Finanzas Para Todos 2025-2026

Centro educativo: _____

Código del centro: _____

Dirección postal: _____

Detalle de los gastos a reintegrar:

Descripción del gasto	Importe	Id. Justificante (*)
Suma total a reintegrar		

(*) Nombre del archivo en formato PDF o similar que justifique el gasto. Deberán aportarse copias de los gastos cuyo reintegro se solicite. No serán abonados los gastos que no estén debidamente justificados.

IBAN de la cuenta: _____

Titula de la cuenta: _____

La CNMV, el Banco de España y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa le informan de que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento con la finalidad de gestionar las inscripciones, desplazamientos y manutenciones relativas al Concurso de Conocimientos Financieros, por lo que usted, como titular de los mismos, antes de firmar el presente formulario, debe leer esta información básica sobre protección de datos, desarrollada en nuestra [Política de Privacidad](#) y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#).

Información básica sobre protección de datos:

Corresponsables: Banco de España, con NIF Q-2802472-G y domicilio social en la Calle de Alcalá, nº 48, 28014, Madrid; CNMV, con NIF Q-2891005-G y domicilio social en Calle la Edison nº 4, 28006, Madrid; y Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, con domicilio en Paseo de la Castellana nº 162, 28046, Madrid. Datos comunes de contacto de los Delegados de Protección de Datos de los organismos dpd@finanzasparatodos.es.

Finalidad: Las indicadas con anterioridad.

Fuentes: Los datos tratados (identificativos, de contacto y académico-profesionales) son facilitados por Ud. sólo en aquellos casos en los que la inscripción al Programa Escolar es realizada por su Comunidad Autónoma, los datos personales de los docentes participantes son facilitados por la Consejería de Educación correspondiente.

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación u oposición a su tratamiento, y a

Nombre, firma de la persona
representante del centro educativo
y sello del centro

En _____ a _____ de _____ de 202 _____



Finanzas Para Todos

